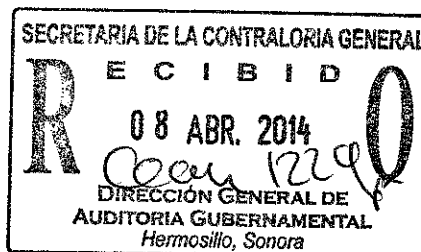
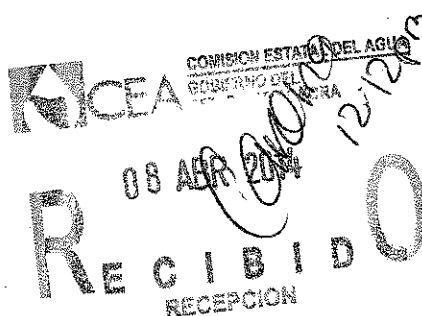


**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
GENERAL DEL ESTADO DE SONORA**



**“COMISION ESTATAL DEL AGUA UNIDAD-GUAYMAS”**

**INFORME COMPLEMENTARIO  
DE AUDITORÍA EXTERNA  
DE ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DICIEMBRE DE 2013**



**C.P.C. JESUS JOSE GASTELUM COTA  
AUDITOR EXTERNO 2013**

**COMISION ESTATAL DEL AGUA UNIDAD-GUAYMAS**

**INFORME COMPLEMENTARIO DE AUDITORIA EXTERNA 2013  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

**INDICE**

	PAG.
1 ANTECEDENTES Y CONSTITUCION	1
2 AUDITADO	2
3 DESARROLLO DE LA REVISION	2
4 PERIODO	2
5 ALCANCE	2
6 ANALISIS	3
7 ORGANIZACIÓN GENERAL	3
8 OBJETIVOS Y METAS	6
9 SISTEMA DE INFORMACION Y REGISTRO	7
10 INFORMACION FINANCIERA	7
11 CONCLUSION	17
12 INFORME PRESUPUESTAL	18
13 INFORME SOBRE LAS OBSERVACIONES DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.	22

Ciudad Obregón Sonora, 04 de Abril del 2014.

**Asunto:** Informe complementario de auditoria externa 2013.  
Contrato de prestación de servicios profesionales No. 24/2013.  
**COMISION ESTATAL DEL AGUA UNIDAD-GUAYMAS.**

**C.P.C. MARIA GUADALUPE RUIZ DURAZO**  
**Secretaria de la Contraloría General del Estado de Sonora**  
**Presente.**

## **1. ANTECEDENTES Y CONSTITUCION:**

### **a) Constitución.**

La COMISION ESTATAL DEL AGUA; fue creada por la LEY DEL AGUA DEL ESTADO DE SONORA NUMERO 249, de fecha 26 de junio de 2006; publicada en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora; donde se establece en el artículo 20 que la Comisión es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con funciones de autoridad administrativa mediante el ejercicio de las atribuciones que le confiere la presente Ley. Por Reglamento Interior publicado el 05 de marzo de 2007, en el Boletín Oficial del Estado de Sonora artículo 43 establece que la Comisión contara con unidades operativas para la prestación de servicios públicos, que le estarán jerárquicamente subordinados y gozaran de autonomía técnica.

### **b) Antecedentes.**

I.- Participar en la planeación, financiamiento, presupuestación y desarrollo sustentable del sector hidráulico estatal;

II.- Ejecutar, en su caso, las políticas y acciones para el establecimiento y funcionamiento del Sistema Estatal del Agua;

III.- Asesorar, auxiliar y prestar servicios de apoyo y asistencia técnica a los organismos operadores y a los prestadores de los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales, así como a las organizaciones de usuarios del agua establecidas en el Estado para diferentes fines; y

IV.- Prestar, previo acuerdo del Estado con el Ayuntamiento respectivo y a solicitud expresa de este, los servicios de agua, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales, conforme a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Sonora y la presente Ley.

## **ORGANO DESCENTRALIZADO**

### **2. AUDITADO.**

Comisión Estatal del Agua Unidad Guaymas, para la revisión del ejercicio 2013, de acuerdo con el contrato de prestación de servicios profesionales No. 24/2013.

### **3. DESARROLLO DE LA REVISION:**

El presente informe es el resultado de la revisión efectuada a los estados Financieros de Comisión Estatal del Agua Unidad Guaymas, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013. De acuerdo al programa de planeación de la auditoría, se llevó a cabo el Estudio y Evaluación del Control Interno existente, del cual se verificó y evaluó el sistema administrativo y operacional de la entidad, así como su sistema de operación presupuestal establecido, además de la existencia de políticas y lineamientos generales de registro, segregación de funciones, aplicación de disposiciones legales y procedimientos de control; de conformidad con las reglas y prácticas contables aplicables a Entidades Gubernamentales.

Nuestro trabajo de revisión se llevó a cabo de conformidad con las normas Internacionales de auditoría, que se consideraron necesarias aplicar en las circunstancias y en base al estudio y evaluación previos del sistema del control interno de la entidad con el propósito de determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de nuestras pruebas de auditoría que fueron aplicadas a los conceptos que integran el Estado de Posición Financiera, así como el registro de las partidas presupuestales de ingresos y egresos, y a los documentos que soportan dichos registros.

### **4. PERIODO.**

La auditoría practicada a los Estados Financieros corresponde al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013. (En cumplimiento al contrato de prestación de servicios No. 24/2013).

### **5. ALCANCE.**

Por la naturaleza del trabajo, este se desarrolló de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría., así como la inherente al ejercicio y control de los recursos administrados por la entidad mediante los procedimientos que se estimaron convenientes, atendiendo las circunstancias, a la evaluación del sistema de control interno establecido y en base a los principios de contabilidad gubernamental, generales y específicos. Para la auditoría se seleccionaron para su revisión las cuentas contenidas en el tercer cuadro del punto 10 "Información Financiera" de este informe.

## **6. ANALISIS.**

Se llevó a cabo de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y con base a la normatividad aplicable para el ejercicio y control de los recursos administrados por el Organismo Descentralizado y en consecuencia, incluyó las pruebas que se consideraron necesarias en las circunstancias.

## **7. ORGANIZACIÓN GENERAL.**

A) La administración de la Comisión Nacional del Agua Unidad-Guaymas se compone:

### **I.- ORGANOS DE GOBIERNO:**

La Junta Gobierno.

El Vocal Ejecutivo.

La junta de gobierno de la comisión se integrará por los miembros siguientes (artículo 25 ley del agua del estado de sonora número 249):

- 1.- EL Gobernador del Estado, quien la presidirá;
- 2.- El Secretario de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura, como Vicepresidente;
- 3.- Secretario de Hacienda;
- 4.- El Secretario de Salud Pública;
- 5.- El Secretario de Economía;
- 6.- El Secretario de Infraestructura Urbana y Ecología;
- 7.- El Secretario de Educación y Cultura;
- 8.- El Vocal Ejecutivo; y
- 9.- El Presidente del Consejo Consultivo de la Comisión

### **II.- ORGANOS DE APOYO:**

El Consejo Consultivo.

### **III.- UNIDADES ADMINISTRATIVAS:**

Vocal Ejecutivo

Dirección General de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional.

Dirección General de Infraestructura Hidráulica Urbana.

Dirección General de Infraestructura Hidroagrícola.

Dirección General de Costos, Concursos y Contratos.

Dirección General de Administración y Finanzas.

Unidades de Asuntos Jurídicos.

Unidades Operativas (Órganos Desconcentrados)

## **B. PATRIMONIO DE LA COMISION (ARTICULO 23 LEY DEL AGUA DEL ESTADO DE SONORA NÚMERO 249):**

- I.- Las aportaciones federales, estatales, municipales y las que, en su caso, los organismos operadores municipales o intermunicipales realicen en su favor; los ingresos propios que obtengan por la prestación de los servicios públicos a su

cargo o por cualquier otro servicio que preste a los usuarios y al público en general;

- II.- Los créditos que obtenga para el cumplimiento de su objeto y atribuciones;
- III.- Las donaciones, herencias, legados subsidios adjudicaciones y demás aportaciones de los particulares;
- IV.- Los remanentes, frutos, utilidades, productos, intereses y ventas que se obtengan de su propio patrimonio; y
- V.- Los demás bienes y derechos que adquiriera por cualquier título legal.

Los bienes de la Comisión, afectos directamente a la prestación de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento de aguas residuales, o de otros servicios públicos hidráulicos estatales a que se refiere al presente Ley, serán inembargables e imprescriptibles.

Los bienes inmuebles de la Comisión, destinados directamente a la prestación de los servicios públicos hidráulicos estatales a que se refiere la presente Ley, se consideraran bienes del dominio público del Estado.

### **C. VIGILANCIA (ARTICULO 30 LEY DEL AGUA DEL ESTADO DE SONORA NÚMERO 249):**

Las funciones de vigilancia de la Comisión estarán a cargo de los Comisarios Públicos Oficial y Ciudadano designados por la Secretaria de la Contraloría General, los cuales ejercerán las funciones previstas en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora y demás disposiciones aplicables.

El titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo y los Comisarios Publico Oficial y Ciudadanos, participaran con voz en las reuniones de la junta de Gobierno de la Comisión.

#### **Reglamento interior, manuales.**

Con el propósito fundamental de evaluar el sistema de organización de la Entidad se llevó a cabo una revisión de los reglamentos, manuales, catálogos y documentación oficial inherente la Comisión Estatal del Agua Unidad Guaymas, mismos que a continuación relacionamos:

- Reglamento interior de la Comisión Estatal del Agua
- Organigrama de la CNA (publicado en el Boletín Oficial del Reglamento Interior)
- Organigrama de esta unidad
- Contrato colectivo de trabajo con el sindicato único de trabajadores de la comisión estatal del agua (CTM)
- Condiciones generales de trabajo con el sindicato único de trabajadores al servicio de los poderes del estado de Sonora (S.UT.S.P.E.S.)
- Catálogo de cuentas (plan de cuentas)
- Registro de inscripción al registro federal de contribuyentes
- Registro ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)

## **Políticas internas.**

1. **Base de preparación de los Estados Financieros.**  
Los Estados Financieros se presentan sobre la base de los costos históricos y son formulados con base en Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que no se reconoce los efectos de inflación en la información financiera.
2. **Inversiones de inmediata realización.**  
Se registran a su costo de adquisición, el cual no excede a su valor de mercado. Los intereses ganados se registran conforme se devengan.
3. **Inmuebles, mobiliario y equipo.**  
Se registran al costo de adquisición, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado que le es trasladado. Estas inversiones se cargan al Activo en la fecha de adquisición y no se sigue la práctica de determinar su depreciación.
4. **Obligaciones Laborales.**  
La Comisión Estatal del Agua Unidad Guaymas regula sus obligaciones laborales de acuerdo a la Ley Número 40 del Servicio Civil para el Estado de Sonora. Conforme a esta Ley, existen algunas obligaciones por concepto de indemnización similares a las que establece la Ley Federal del Trabajo. Para los empleados que se separan bajo ciertas circunstancias. El CEA Guaymas sigue la política de cargar a una reserva para retiros las indemnizaciones que pagan durante el ejercicio presupuestal. La actualización de esta reserva se realiza en base a estimaciones de eventos pasados.
5. **Ingresos.**  
Los ingresos se registran conforme lo establece el Acuerdo que reforma las normas y metodologías para la determinación de los momentos contables de los ingresos, emitidos por CONAC el 19 de julio de 2013 y publicado en el D.O.F. el 08 de agosto de 2013.
6. **Egresos.**  
Los gastos de operación se reconocen y registran cuando se devengan
7. **Control Presupuestal.**  
La entidad realiza registros contables con un nuevo sistema, en base acumulativa y en apego al Marco Conceptual, Postulados Básicos, Normas y Metodologías que establecen los momentos contables, Clasificadores y Manuales de Contabilidad Gubernamental armonizados y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión, con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la Ley de Contabilidad Gubernamental, registrando las operaciones presupuestales y contables automáticamente, aplicando el nuevo Plan de Cuentas.
8. **Régimen Fiscal.**  
El Organismo no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta, teniendo solo la obligación de retener y enterar el impuesto, y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales.

## 8. OBJETIVOS Y METAS.

Para el ejercicio 2013, el Organismo Comisión Estatal del Agua Unidad Guaymas; programó 10 metas de las cuales se tiene el siguiente avance; de acuerdo al siguiente informe:

Meta	Denominación objetivo	Metas programadas anuales	Metas alcanzadas	% de Alcance	Aclaraciones
	<b>DIRECCION ADMINISTRATIVA:</b>				
	DESARROLLAR EL PROCESO FINANCIERO DEL ORGANISMO.				
01	Participar en forma mensual en las reuniones de resultados ante Dirección General.	6	6	100%	
02	Asistir a reuniones de capacitación de Dirección General	2	2	100%	
	<b>DIRECCION COMERCIAL:</b>				
	OPTIMIZAR LOS RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS PARA RECAUDAR LA FACTURACION Y EL REZAGO DE LA CARTERA.				
01	Continuidad de micromedición para servicios domésticos y comerciales.	12	12	100%	
02	Recuperación cartera.	12	12	100%	
03	Contratación de servicios con instalación de tomas domesticas y no domesticas.	12	12	100%	
04	Continuidad en la actualización del padrón de usuarios.	12	12	100%	
	<b>DIRECCION DE OPERACION TECNICA:</b>				
	EJERCER ACCIONES QUE REGULEN LA OPERACION EFECTIVA PARA EL BUEN SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A LA POBLACION.				
	<b>AGUA POTABLE</b>				
01	Mantenimiento y reparación a equipos en captaciones y rebombes	4	4	100%	

	principales.				
02	Análisis de monitoreo del cloro residual en la red de agua potable.	12	12	100%	
	<b>DRENAJE Y ALCANTARILLADO</b>				
03	Monitoreo a establecimientos comerciales de acuerdo a NOM-002-SEMARNAP-1996.	12	12	100%	
04	Mantenimiento a la red de alcantarillado, como sondeos, desazolve de carcamos y pozos de visita.	12	12	100%	
	<b>TOTALES</b>	<b>96</b>	<b>96</b>	<b>100%</b>	

## 9. SISTEMA DE INFORMACION Y REGISTRO

En el ejercicio 2013 la entidad manejó sus registros contables a través del sistema "CONTPAQi-ADMIPAQ", del cual solicitamos información de diversos reportes contables para llevar a cabo nuestras pruebas de auditoría; determinando que la información que genera es satisfactoria.

## 10. INFORMACION FINANCIERA:

### ESTADO DE POSICION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (cifras en pesos)

RUBRO	ACTIVO	PASIVO + PATRIMONIO
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$ 1,970,247.	
DERECHO A RECIBIR EFECT. O EQUIV.	134,680,751.	
DERECHO A RECIBIR BIENES O SERV.	24,401.	
ALMACEN	10,715,315.	
ESTIMACION PARA CTAS. INCOBRABLES	-98,719,555.	
BIENES INMUEBLES	304,230,806.	
BIENES MUEBLES	22,594,371.	
ACTIVOS INTANGIBLES	477,400.	
ACTIVOS DIFERIDOS	259,825.	
CUENTAS POR PAGAR C.P.		\$ 29,078,544.
CUENTAS POR PAGAR L.P.		192,362,933.
PATRIMONIO		1,652,634.
RESULTADO DE EJERC. ANTERIORES		209,260,330.
RESULTADO DEL EJERCICIO		-56,120,880
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 376,233,561.</b>	<b>\$ 376,233,561.</b>

**ESTADO DE RESULTADOS  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

INGRESOS	\$ 228,227,207.
EGRESOS	284,348,087.
RESULTADO DEL EJERCICIO	\$ -56,120,880.

**RESULTADOS POR CADA UNA DE LAS CUENTAS:**

**EFFECTIVO Y EQUIVALENTES**

CUENTA	SALDO AL 31 DIC 2013	IMPORTE ANALIZADO	TOTAL OBSERVADO
Fondo fijo de caja	\$ 99,800.	\$ 75,000.	
Bancos	1,870,447.	1,870,447.	
Totales	\$ 1,970,247.	\$ 1,945,447.	

**OBJETIVOS DE AUDITORIA:**

- a) Comprobar la existencia de efectivo y las inversiones temporales y que en el balance general se incluyan todos los fondos propiedad de la entidad, ya sea que obren en su poder o que estén en custodia de terceros.
- b) Verificar su correcta valuación de conformidad con principios de contabilidad gubernamental.
- c) Determinar su disponibilidad inmediata o restricciones.

**PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA:**

- a) Arqueo fondo fijo de caja.
- b) Revisión de conciliaciones bancarias.
- c) Confirmación de saldos con las instituciones bancarias.
- d) Pruebas de cumplimiento
- e) Pruebas sustantivas

**OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS:**

Nada que manifestar.

**DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES**

CUENTA	SALDO AL 3 DIC 2013	IMPORTE ANALIZADO	TOTAL OBSERVADO
Deudores por servicio (1)	\$ 131,541,357.	\$ 119,879,764.	
Deudores por conexión (1)	237,600.	237,600.	
Deudores diversos	399,865.	389,570.	
Contribuciones por Recuperar	2,501,929.	93,718.	
Totales	\$ 134'680,751.	\$ 120'600,652.	

- (1) Su revisión consistió en verificar las cifras del sistema de cuentas por cobrar de los usuarios "reporte análisis de cartera", y los manifestados en la contabilidad.
- Se llevó a cabo eventos posteriores de los meses de enero y febrero de 2014.
  - Se realizó un análisis de cargos y abonos, determinando el saldo pendiente de cobro en el ejercicio.

**OBJETIVOS DE AUDITORIA:**

- a) Comprobar la autenticidad de las cuentas por cobrar y anticipos para gastos.
- b) Comprobar la recuperabilidad de las cuentas por cobrar y anticipos para gastos.
- c) Comprobar la valuación de las cuentas por cobrar y anticipos para gastos.
- d) Verificar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

**PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA:**

- a) Confirmación de saldos y verificación de eventos posteriores.
- b) Verificar la inclusión de gastos pendientes de reconocer, registrados en cuentas por cobrar.
- c) Pruebas de cumplimiento.
- d) Pruebas sustantivas.

**OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS:**

Nada que manifestar.

**DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS**

<b>CUENTA</b>	<b>SALDO AL 31 DIC 2013</b>	<b>IMPORTE ANALIZADO</b>	<b>TOTAL OBSERVADO</b>
Anticipo a proveedores	\$ 24,401.	\$ 23,000.	

**OBJETIVOS DE AUDITORIA:**

- a) Comprobar la autenticidad de anticipos a proveedores.
- b) Comprobar la recuperabilidad de anticipos a proveedores.
- c) Comprobar la valuación de anticipos a proveedores.
- d) Verificar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

**PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA:**

- a) Confirmación de saldos y verificación de eventos posteriores.
- b) Verificar la inclusión de gastos pendientes de reconocer, registrados en cuentas por cobrar.
- c) Pruebas de cumplimiento.
- d) Pruebas sustantivas.

**OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS:**

Nada que manifestar.

## ALMACEN

<b>CUENTA</b>	<b>SALDO AL 3 DIC 2013</b>	<b>IMPORTE ANALIZADO</b>	<b>TOTAL OBSERVADO</b>
Material de cobre y bronce	\$ 171,817.	\$ 119,364.	
Material de fierro	4,059,032.	2,219,599.	
Material de plástico	277,150.	217,958.	
Material de PVC	1,581,718.	779,522.	
Medidores	1,537,909.	984,765.	
Válvulas	2,191,139.	1,355,606.	
Material Galvanizado	57,872.	55,607.	
Materiales diversos	838,678.	251,420.	
Totales	\$ 10'715,315.	\$ 5'983,841.	

### **OBJETIVOS DE AUDITORIA:**

- a) Verificar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.
- b) Verificar su existencia.

### **PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA:**

- a) Pruebas de cumplimiento.
- b) Pruebas sustantivas.
- c) Se verificó físicamente el inventario

### **OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS:**

Nada que manifestar.

### **ESTIMACION PARA CUENTAS INCOBRABLES**

<b>CUENTA</b>	<b>SALDO AL 31 DIC 2013</b>	<b>IMPORTE ANALIZADO</b>	<b>TOTAL OBSERVADO</b>
Estim. para ctas. incobrables	\$ -98,719,555.	\$ -80,950,091.	

En el ejercicio 2013 se tuvo un incremento en esta cuenta de \$ -80,950,091.

El Organismo tiene la política interna de incrementar la reserva para cuentas incobrables una vez que el saldo por cobrar reporte una antigüedad de sesenta meses o más sobre fecha de facturación.

### **OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS:**

#### **OBSERVACION 1:**

La reserva para cuentas incobrables en el período de enero a diciembre de 2013 tuvo un incremento de \$ 80,950,091. Lo cual hizo que la Entidad arrojara una pérdida en el ejercicio de \$ 56,120,880., no nos fue posible obtener el "Reporte de Cédula de Antigüedad" donde nos diga a que ejercicios corresponde el incremento a dicha cuenta; por lo que no pudimos cerciorarnos que se cumpliera su política interna de incrementar la reserva para cuentas incobrables una vez

**que el saldo por cobrar reporte una antigüedad de sesenta meses o más sobre fecha de facturación.**

**NORMATIVIDAD VIOLADA:**

- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (Consistencia)
- Política interna seguida por la Entidad año con año.
- Norma Específica de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal (NEIFGSP 006).

**MEDIDA DE SOLVENTACION:**

Identificar los saldos con una antigüedad de sesenta meses o más, cuantificarlos y registrarlos contablemente en "Reserva para cuentas incobrables", cumpliendo con su política interna, los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (Consistencia) y con la Norma Específica de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal (NEIFGSP 006).

**BIENES INMUEBLES**

<b>CUENTA</b>	<b>SALDO AL 31 DIC 2013</b>	<b>IMPORTE ANALIZADO</b>	<b>TOTAL OBSERVADO</b>
Terrenos	\$ 22,012.		
Edificios	475,648.		
Obras en operac. agua potable	188,276,720.		
Obras en operac. Alcantarillado	115,456,426.	\$ 5,485,833.	
<b>Totales</b>	<b>\$ 304,230,806.</b>	<b>\$ 5,485,833.</b>	

**OBJETIVOS DE AUDITORIA:**

- a) Comprobar la existencia física de los bienes que estén en uso.
- b) Verificar que sean propiedad de la entidad.
- c) Determinar los gravámenes que pudieran existir sobre los bienes.
- d) Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

**PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA:**

- a) Verificar documentación que compruebe la adquisición de bienes de activo fijo a nombre de la entidad.
- b) Verificar autorización de adquisiciones efectuadas en el ejercicio.
- c) Verificar que las bajas efectuadas en el ejercicio, hayan sido debidamente registradas y autorizadas.
- d) Verificar físicamente activos fijos propiedad de la entidad y el control que se llevan sobre los mismos.
- e) Pruebas de cumplimiento.
- f) Pruebas sustantivas.

**OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS:**

Nada que manifestar.

## **BIENES MUEBLES**

<b>CUENTA</b>	<b>SALDO AL 31 DIC 2013</b>	<b>IMPORTE ANALIZADO</b>	<b>TOTAL OBSERVADO</b>
Maquinaria y equipos	\$ 16,685,536.	\$ 3,315,005.	
Equipo de oficina	2,210,175.	228,599.	
Equipo de transporte	3,698,660.	51,360.	
Totales	\$ 22,594,371.	\$ 3,594,964.	

### **OBJETIVOS DE AUDITORIA:**

- a) Comprobar la existencia física de los bienes que estén en uso.
- b) Verificar que sean propiedad de la entidad.
- c) Verificar su adecuada valuación.
- d) Determinar los gravámenes que pudieran existir sobre los bienes.
- e) Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

### **PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA:**

- a) Verificar documentación que compruebe la adquisición de bienes de activo fijo a nombre de la entidad.
- b) Verificar autorización de adquisiciones efectuadas en el ejercicio.
- c) Verificar que las bajas efectuadas en el ejercicio, hayan sido debidamente registradas y autorizadas.
- d) Verificar físicamente activos fijos propiedad de la entidad y el control que se llevan sobre los mismos.
- e) Pruebas de cumplimiento.
- f) Pruebas sustantivas.

### **OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS:**

Nada que manifestar.

## **ACTIVOS INTANGIBLES**

<b>CUENTA</b>	<b>SALDO AL 31 DIC 2013</b>	<b>IMPORTE ANALIZADO</b>	<b>TOTAL OBSERVADO</b>
Inversiones	\$ 477,400.	\$ 477,400.	

Se analizaron saldos contra auxiliares de mayor y su respectiva documentación original y se verificó el saldo dictaminado al inicio del ejercicio.

### **OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS**

Nada que manifestar.

## ACTIVOS DIFERIDOS

CUENTA	SALDO AL 31 DIC 2013	IMPORTE ANALIZADO	TOTAL OBSERVADO
Comisión federal de elect. Depósitos en garantía	\$ 217,642. 42,183.	\$ 217,642. 42,183.	
Totales	\$ 259,825.	\$ 259,825.	

### OBJETIVOS DE AUDITORIA:

- Comprobar la autenticidad del saldo depósitos en garantía.
- Comprobar la valuación.
- Verificar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

### PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA:

- Soporte documental de la existencia del saldo
- Pruebas de cumplimiento.
- Pruebas sustantivas.

### OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS

Nada que manifestar.

## CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

CUENTA	SALDO AL 31 DIC 2013	IMPORTE ANALIZADO	TOTAL OBSERVADO
Proveedores Acreedores Diversos Descuentos de Ley	\$ 10,981,783. 17,287,079. 809,682.	\$ 8,258,319. 11,231,568. 809,682.	
Totales	\$ 29,078,544.	\$ 20,299,569.	

### OBJETIVOS DE AUDITORIA:

- Comprobar que los pasivos que se muestran en el balance general, son reales y representan obligaciones de la entidad por bienes o servicios recibidos a la fecha del mismo.
- Verificar que se incluyan todos los pasivos a cargo de la entidad por los importes que se adeuden a la fecha del balance general.
- Comprobar que los pasivos están adecuadamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.
- Comprobar que los pasivos no están garantizados por gravámenes sobre activos u otras garantías.

### PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA:

- Pruebas de cumplimiento.
- Pruebas sustantivas.

## OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS

Nada que manifestar.

## CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO

CUENTA	SALDO AL 31 DIC 2013	IMPORTE ANALIZADO	TOTAL OBSERVADO
Banco del bajo	\$ 192,362,933.	\$ 192,362,933.	

Respecto al crédito Banco del Bajío; en el ejercicio 2013 se amortizaron \$ 1,511,363., de un total de \$ 193,874,296.

### OBJETIVOS DE AUDITORIA:

- Comprobar que los pasivos que se muestran en el balance general, son reales y representan obligaciones de la entidad por bienes o servicios recibidos a la fecha del mismo.
- Verificar que se incluyan todos los pasivos a cargo de la entidad por los importes que se adeuden a la fecha del balance general.
- Comprobar que los pasivos están adecuadamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.
- Comprobar que los pasivos no están garantizados por gravámenes sobre activos u otras garantías.

### PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA:

- Pruebas de cumplimiento.
- Pruebas sustantivas.

## OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS

Nada que manifestar.

### PATRIMONIO:

CUENTA	SALDO AL 31 DIC 2013	IMPORTE ANALIZADO	TOTAL OBSERVADO
Aportaciones	\$ 1,652,634.	\$ 1,652,634.	
Resultado ejercicios anteriores	209,260,330.	209,260,330.	
Resultado del ejercicio	-56,120,880.	-56,120,880.	
Totales	\$ 154'792,084.	\$ 154'792,084.	

### OBJETIVOS DE AUDITORIA:

- Verificar que los conceptos que integran el patrimonio estén debidamente valuados.
- Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

**PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA:**

- a) Verificar el adecuado registro de los conceptos que integran el patrimonio.
- b) Verificar el adecuado registro patrimonial de las adquisiciones de activo fijo e inversiones productivas.

**OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS**

Nada que manifestar.

**INGRESOS:**

<b>CUENTA</b>	<b>SALDO AL 31 DIC 2013</b>	<b>IMPORTE ANALIZADO</b>	<b>TOTAL OBSERVADO</b>
Ingresos por servicios	\$ 87,844,250.	\$ 57,664,918.	
Ingresos por conexión	542,174.	389,750.	
Otros ingresos	5,006,928.	3,327,116.	
Subsidios	134,833,855.	134,833,855.	
Totales	\$ 228'227,207.	\$ 196,215,639.	

**OBJETIVOS DE AUDITORIA:**

- a) Comprobar la autenticidad de los ingresos.
- b) Determinar la correcta valuación de los ingresos.
- c) Verificar que los ingresos estén registrados en contabilidad, comprobando que estos corresponden a eventos efectivamente realizados durante el período y se hayan determinado en forma razonable y consistente.
- d) Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

**PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA:**

- a) Revisión documental de los ingresos por concepto de subsidios federales, estatales y propios del Organismo.
- b) Comprobar que los ingresos se presenten conforme a los principios de contabilidad gubernamental.
- c) Se comprobaron los ingresos recibidos por otro concepto según recibos expedidos y que fueran depositados en bancos.
- d) Se revisó el control interno y los principios de contabilidad gubernamental de este renglón.

**OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS**

Nada que manifestar.

## **EGRESOS**

<b>CUENTA</b>	<b>SALDO AL 31 DIC 2013</b>	<b>IMPORTE ANALIZADO</b>	<b>TOTAL OBSERVADO</b>
Gastos de funcionamiento	\$ 153,030,989.	\$ 104,399,617.	
Transferencias asignadas	40,793.	40,793.	
Intereses de la deuda pública int	13,368,397.	13,368,397.	
Otros gastos y perd. Extraord.	80,950,090.	80,950,090.	
Obra púb. en bienes de d. pub.	36,957,818.	36,957,818.	
Totales	\$ 284'348,087.	\$ 235,716,715.	

### **OBJETIVOS DE AUDITORIA:**

- a) Comprobar que las erogaciones efectuadas, correspondan a transacciones reales y relacionadas con los fines de la entidad.  
Verificar que se encuentren registradas las erogaciones al período revisado y
- b) que no se incluyan transacciones de períodos anteriores o posteriores.
- c) Verificar que los egresos estén registrados en contabilidad, comprobando que estos corresponden a eventos efectivamente realizados durante el período y se hayan determinado en forma razonable y consistente.
- d) Comprobar que los egresos estén adecuadamente contabilizados y presentados de acuerdo con los principios de contabilidad gubernamental.

### **PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA:**

- a) Verificar de manera selectiva la documentación comprobatoria que respaldan las erogaciones realizadas contra auxiliares de mayor.
- b) Comprobar que las erogaciones correspondan al ejercicio presupuestal autorizado y debidamente autorizadas por funcionarios responsables.

### **OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS**

Nada que manifestar.

### **NOMINAS:**

### **OBJETIVOS DE AUDITORIA:**

- a) Comprobar que las erogaciones efectuadas, correspondan a transacciones reales y relacionadas con los fines del organismo.
- b) Verificar que se encuentren registradas las erogaciones al período revisado y que no se incluyan transacciones de períodos anteriores o posteriores.
- c) Verificar que los empleados laboren en el organismo.
- d) Comprobar su adecuada contabilización y presentación en los estados financieros.

### **PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA:**

- a) Verificar que el control interno existente en la entidad conforme a los descriptivos de operaciones, efectivamente funcionan, efectuando pruebas de cumplimiento.

## **OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS**

Nada que manifestar.

## **15. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

Como resultado de nuestra revisión se puede manifestar que la información financiera de la **COMISION ESTATAL DEL AGUA UNIDAD GUAYMAS**, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, la entidad ha manejado en términos generales, en forma adecuada y correcta los registros contables, de conformidad con los principios de contabilidad gubernamental generalmente aceptados y en apego a las disposiciones fiscales y legales que le son aplicables.

En relación al Estudio y Evaluación del Control Interno, se concluye que la entidad en su estructura de control interno si cumple con los Elementos Fundamentales de Control Interno como son: Ambiente de Control Interno, Procedimientos de Control y el Sistema de Registro e Información Contable, por lo tanto nuestras pruebas de auditoria fueron moderadas.

Sobre el Avance de cumplimiento de obligaciones impuestas por la nueva Ley General de Contabilidad Gubernamental, publicada el 31 de diciembre de 2008 en el Diario Oficial de la Federación, la entidad ha implementado en términos generales, las normas contables y lineamientos para armonizar la contabilidad y la emisión de información financiera emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), como se analiza y comenta en el informe sobre las observaciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Esperando que nuestros comentarios, y recomendaciones sean en beneficio de la entidad auditada, nos es grato suscribirnos a sus órdenes para cualquier aclaración que juzguen pertinente.

Atentamente  
**GASTELUM COTA Y ASOCIADOS, S.C.**



**C.P.C. JESUS JOSE GASTELUM COTA**  
**CEDULA PROFESIONAL 1101172**